

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

DEPARTAMENTO * -- Seleccione un Departamento -- ▾	CIUDAD * -- Seleccione un Municipio -- ▾
ORDEN * -- Seleccione un Orden -- ▾	SECTOR * -- Seleccione un Sector -- ▾
ENTIDAD * Ingrese el texto ×	NIT * Ingrese el texto ×
FUNCIONARIO * Ingrese el texto ×	DEPENDENCIA * Ingrese el texto ×
CARGO * Ingrese el texto ×	CORREO * Ingrese su correo (e@a.x) ×
¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? * Ingrese su respuesta ×	¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? * <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO RESPECTIVA? * Ingrese su respuesta × Ingrese su respuesta	¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE Ingrese su respuesta × Ingrese su respuesta